PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR LA CONTRATACIÓN DEL DISEÑO E IMPARTICIÓN DE UN CURSO DE FORMACIÓN EN COMERCIO EXTERIOR PARA LOS CANDIDATOS A BECARIOS DE LA 8ª CONVOCATORIA DE BECAS DE FORMACIÓN EN COMERCIO EXTERIOR DEL IDEPA. (EXPTE: C/007/2010)

La presente contratación tiene por objeto el servicio necesario para el diseño e impartición de un curso de Formación en Comercio Exterior para los candidatos a becarios de la 8ª Convocatoria de Becas de Formación en Comercio Exterior del IDEPA.

1.- OBJETIVO GENERAL.

En el año 2003 el IDEPA puso en marcha el Programa de Becas de Formación en Comercio Exterior. En el año 2010, los candidatos a becarios de la 8ª promoción recibirán un Curso de Formación en Comercio Exterior que será de asistencia obligatoria y puntuable, siendo la puntuación obtenida en este curso parte de la puntuación obtenida por los candidatos para ser definitivamente adjudicatarios de la beca que consta de dos fases: Fase I en organismos de promoción en el extranjero y Fase II en empresas asturianas exportadoras. La duración de cada una de las fases es de 12 meses.

Los candidatos a becarios son 25 universitarios de diversas especialidades, con nivel medio/alto de inglés y que pueden o no tener conocimientos de comercio exterior por lo que el IDEPA desea que reciban un curso que les ayude a desarrollar las siguientes etapas formativas tanto en organismos de promoción en el extranjero como en la posterior incorporación a empresas asturianas. El aprovechamiento del curso será una de las pruebas puntuables para la adjudicación de las becas.

El curso se impartirá en Asturias, en aulas facilitadas por el adjudicatario del contrato, teniendo la parte presencial un mínimo de horas equivalente al 90% del total del curso, pudiendo realizarse parte de la formación on-line.

2.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

Los becarios son jóvenes sin, o con muy poca, experiencia profesional que necesitan adquirir conocimientos de comercio exterior y las herramientas básicas de utilidad para desarrollar su trabajo en las oficinas comerciales y en las empresas.

El curso deberá familiarizar a los becarios con la dinámica de trabajo en las oficinas comerciales así como con las distintas fuentes de información en comercio exterior y les proporcionará los conocimientos necesarios para elaborar los informes, notas y estudios de mercado que deberán llevar a cabo en la Fase I de la beca.

Así mismo, el curso deberá formar a los candidatos en los aspectos relacionados con la práctica del comercio exterior en las empresas.

Por lo tanto en el diseño del curso se tendrán en cuenta las características de las personas a las que va dirigido y las labores que van a desempeñar en las dos fases de las becas.

3.- CONTENIDO DEL SERVICIO

Las prestaciones a realizar por parte del adjudicatario consisten en el diseño e impartición de un curso de comercio exterior acorde a las siguientes especificaciones:

1. DURACIÓN DEL CURSO, NÚMERO DE ALUMNOS Y FECHAS DE IMPARTICIÓN

El curso tendrá una duración de 320 horas y se impartirá en un máximo de 15 semanas, finalizando antes del 20 de noviembre de 2010. El curso se impartirá a un número de 25 alumnos. El IDEPA comunicará al adjudicatario la fecha de inicio del curso, con un plazo mínimo de antelación de 15 días.

2. METODOLOGÍA

Para la ejecución del curso se utilizará una metodología que podrá combinar la formación presencial y on-line, cubriendo por completo el programa y permitiendo el control de aprovechamiento individual de cada alumno.

3. TEMARIO

El temario del curso deberá tratar las siguientes materias:

- Entorno económico internacional
- Exportación asturiana
- Marketing y estrategias de internacionalización
- Logística y transporte
- Negociación y contratación
- Fiscalidad internacional
- Medios de pago, financiación y aseguramiento
- Comercio electrónico
- Comunicación e información
- Las oficinas comerciales de España en el extranjero
- Elaboración de notas, estudios de mercado e informes económicos
- Tecnologías de la información

4. DOCUMENTACIÓN

Para el desarrollo del temario se utilizará documentación de apoyo que se entregará a los alumnos. Así mismo se podrá utilizar el acceso a foros o plataformas digitales sobre los temas objeto de la licitación.

5. INSTALACIONES

Las instalaciones deberán estar situadas en la zona central de Asturias, preferentemente en Oviedo, Gijón o Avilés y dotadas de los medios necesarios para el cumplimiento del objeto del curso. Si las mismas no son propiedad del adjudicatario, éste aportará un documento que acredite

que estarán a su disponibilidad para la impartición del curso en el plazo indicado en la Cláusula 6.2 del Pliego de Cláusulas.

6. SEGURO

El adjudicatario suscribirá un seguro de accidentes para la cobertura de los alumnos a los que se imparta el curso y por la duración del mismo. Deberá entregar al IDEPA copia de la póliza de seguro contratada para los alumnos del curso, en el plazo señalado en la Cláusula 6.2 del Pliego de Cláusulas.

7. ENTREGABLES

El adjudicatario deberá entregar en el IDEPA, en los plazos establecidos en la Cláusula 6.2 del Pliego de Cláusulas lo siguiente:

- Versión definitiva del temario del curso y cronograma. Deberá contar con la aprobación del Área de Innovación e Internacionalización del IDEPA.
- Informe de seguimiento del desarrollo del curso y grado de aprovechamiento de todos los alumnos. Puntuación parcial. Se puntuará a cada alumno en base a un máximo de 100 puntos, debiendo obtener para aprobar, un mínimo de 50.
- Informe de seguimiento y grado de aprovechamiento de todos los alumnos. Puntuación final.
 Se ordenaran los mismos de mayor a menor puntuación. Se puntuará a cada alumno en base a un máximo de 100 puntos, debiendo obtener para aprobar, un mínimo de 50.

Lucía Ruíz Ibáñez ÁREA DE INNOVACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN